

Expediente: 564/17
Carátula: CAZORLA CLAUDIO FABIAN C/ TARSHOP S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TARSHOP SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
27213309671 - CAZORLA, CLAUDIO FABIAN-FALLECIDO/A
27213309671 - CAZORLA, JUAN MIGUEL-HEREDERO DEL ACTOR
20104294678 - PONCE, REINALDO HUMBERTO-PERITO
20300060162 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-PERITO
27213309671 - SACABA LILIA, -POR DERECHO PROPIO
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO
27213309671 - ZUIANI, LUCIA ROSA-HEREDERO DEL ACTOR
20166856389 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 564/17



H20701728191

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CAZORLA CLAUDIO FABIAN c/ TARSHOP s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 564/17.-

Concepción, 19 de noviembre de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a CAZORLA,JUAN MIGUEL por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.- JIM

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.